GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 9 DE JULIO DE 1802.

Copenhague 4 de Junio.

Despues de detenerse aquí 5 dias la Princesa viuda de Baden salió el 1.º del corriente por la mañana para continuar su viage. El dia anterior asistió á la revista de algunos regimientos, y fué despues á comer á la quinta de Sans-Soucí con el Príncipe Federico. Miéntras permaneció en esta capital se vistió la corte de medio luto. Los Embaxadores de Rusia y Suecia la acompañaban siempre, y fuéron convidados á palacio quantas veces lo fué dicha Princesa, la qual se alojó con toda su familia en casa del Consejero de Estado Constantino Bruun, á quien regaló S. A. al despedirse una caxa de oro guarragida de parles.

de oro guarnecida de perlas.

Presburgo 2 de Junio. De ha publicado en gazeta de esta ciudad la respuesta de la dieta de Hungría á las proposiciones de S. M. I. En ella aprueban los estados quanto pidió el Soberano, y convienen en que todo ello se cumpla de un modo conforme á sus deseos y á las leyes del Reyno. Por su parte piden: 1.º Que se adopten medidas para aliviar las cargas que el alojamiento de tropas causa al pueblo. 2.º Que los antiguos billetes, que hasta ahora no se han trocado por los nuevos, y asimismo la moneda de 6, 12 y 21 kreutzers, creada para facilitar el cambio de dichos billetes, se admitan y reciban en pago de las contribuciones y en los fondos públicos; y que sucesivamente y quanto ántes se ponga en circulacion una nueva moneda, cuya ley sea conforme á lo que está mandado. 3.º Que todos los frutos de Hungría, como tambien los ganados, puedan extraerse libremente, pagando unos derechos moderados, y llevarse á los demas estados de S. M. y á paises extrangeros. En quanto á los puntos cuya resolucion pertenece al poder legislativo, se ha propuesto la dieta con el fin de concluir quanto ántes sus sesiones, no deliberar ahora sino sobre los objetos que le parezcan mas urgentes, y dexar los restantes para otro tiempo. En la junta del dia 20 comunicó el Archiduque Palatino que ya habia S. M. tomado una resolucion sobre la respuesta de los estados. La leyó dicho Príncipe; y como contenia el permiso de que se extraigan á todas partes, y aun á paises extrangeros por mar y por tierra las producciones de Hungría, fué muy celebrada y aplaudida por toda la asamblea.

Viena 4 de Junio.

Esta academia de bellas artes nombró el 6 del mes de Mayo por académicas de honor á SS. AA. RR. la Gran Duquesa María Luisa y las Princesas de Nápoles María Christina, María Amalia y María Antonia; pero como la Reyna de Nápoles, que res tambien académica, se hailaba enferma, suspendió la academia la presentacion de los títulos hasta el restablecimiento de S. M. Hízose en efecto el dia 24 por medio de una diputacion compuesta de varios individuos de dicho cuerpo, siendo los principales el Baron de Doblhoj Dier, Presidente del consejo de la academia, y Mr. de Sonnenfels, su Secretario perpetuo. La Reyna y las Princesas recibiéron con benignidad y aprecio á les diputados, y les ofreciéron su proteccion.

En acción de gracias por el recobro de su salud ha mandado la propia Soberana celebrar en la iglesia parroquial de María-Hilf una misa solemne, á que asistiéron S. M. y las Princesas sus hijas. Asimismo regaló 60 flori-

nes á dicha parroquia.

Mañana se espera de Presburgo aquí á los Soberanos. El Emperador y la Emperatiiz irán la semana próxîma á Laxêmburgo, y el Archiduque Gran Duque, con otros Príncipes de la familia Imperial, se trasladará á la quinta de Schoenbrunn.

Berlin 5 de Junio.

Se ha publicado una carta que con fecha de 3 de Abril dirigió S. M. al

Ministro de Estado Baron de Hardenberg; y dice así:

"Por vuestro informe de 26 de Marzo veo que los xeses del regimiento de Laurens han citado y emplazado 160 hombres entre sargentos y soldados, que se cree desertáron á América el año 1776: amenazándoles que si no comparecen se confiscarán sus bienes, y se fixarán sus nombres en un patibulo. Como esta citacion es rigurosa é injusta, atendidas las circunstancias que ocurriéron con dichas tropas auxiliares de los margraviatos, y que forzosamente causaria gran novedad en las provincias de Franconia, adhiero enteramente á vuestra proposicion: y en consequencia he encargado al Mayor general Laurens concluya sin mas diligencias el proceso intentado por desercion contra los que han sido llamados y emplazados en gazetas y otros papeles públicos: y que en estos mismos papeles se haga saber que se ha terminado dicha causa. Espero que por este medio se sosegarán los parientes de los soldados que aun no han vuelto; y que así se desvanecerán las sinjestras impresiones que puede haber causado el asunto. Os doy gracias de que con vuestro dictámen me habeis proporcionado adoptar esta medida; y quedo vuestro afecto Rey: Federico Guillermo."

Ratisbona 5 de Junio. va dieta del Imperio, que habia suspendido sus sesiones el 22 de Mayo, volvió à celebrarlas el 31. En la junta de este dia se leyó una nota comunicada por el Baron de Leykan, Ministro de Colonia, cuyo tenor es el siguiente: "La legacion de Colonia tiene la honra de informar á la dieta general del Imperio que a proposicion del Sto. Padre, y a exemplo de los Arzobispados de Maguncia y Tréveris, se ha verificado la renuncia de los derechos metropolitanos y diocesanos del Arzobispado de Colonia en la derecha del Rhin; y que se ha dado á S. M. el Emperador, como xefe supremo del Imperio, aviso de dicha renuncia, que solamente podia hacerse en fuerza de las circunstancias."

Munich o de Junio.

La junta de los estados de Baviera hizo representaciones muy enérgicas contra las reformas de conventos dispuestas por S. A. E. Los estados culpaban en especial á los Ministros, y los acusaban de principios revolucionarios. El Elector ha declarado á dichos estados que todo lo que se ha hecho ha sido por voluntad expresa suya, que todo lo exâmina por sí mismo, que desecha todo influxo, y que en consequencia espera que se muestren mas sumisos, y se porten con mas decoro en adelante.

Francfort 12 de Juño.

Un correo extraordinario de Petersburgo llegó el dia 3 á Viena con pliegos para el gabinete austriaco, que se suponen de la mayor importancia, en atencion á que el sugeto que los traxo era Mr. de Tschaponik, General ruso. El mismo dia tuvo el Ministro Conde de Cobentzel una conferencia

secreta con Mr. de Rasumowsky, Embaxador de Rusia.

Refieren las noticias de Viena de la misma fecha que la proposicion hecha á la dieta de Presburgo de incorporar la Dalmacia con el Reyno de Hungría, y de separar de este último pais los círculos ó condados de Neutra, Oedemburgo y Wieselburgo, para reunirlos al círculo de Austria, halló ménos contrariedad de la que se habia creido, y al cabo de un largo y meditado exámen se adoptó la proposicion. Queda que resolver la duda de si los magnates que residen en los tres mencionados círculos, y gozan como todos los nobles húngaros grandes prerogativas y privilegios, los perderán para quedar iguales con los nobles del Austria.

Extracto de la gazeta de Posnania en Prusia. "Los Reyes nuestros Soberanos seguirán su viage desde Stargard á Memel por Mockerau y Kognigsberg, y cuentan llegar el 8 de Junio á Memel, en donde esperarán al Emperador de Rusia. S. M. Prusiana hará el viage desde Kognigsberg por la orilla del mar, y el Príncipe Henrique le emprenderá por Tilsit. Las tropas que se juntan en Memel estan mandadas por Mr. de Courbiere, General de infantería. Desde aquella ciudad irá S. M. á la revista de Varsovia, y volverá aquí por Calisch el 28 de Junio, acompañándole la Reyna."

Lóndres 13 de Junio.

En la gazeta de la corte se publicó el dia 9 una órden del Consejo de S. M., por la qual se prohibe desde 12 de este mes hasta 1.º de Junio del año próximo la extraccion de ganado, granos y víveres, excepto los que son indispensables para la marinería de las naves inglesas y el abasto de las guarniciones de nuestras colonias. Por la propia órden se proroga hasta la misma época el permiso de introducir toda especie de víveres sin pagar derechos.

Formada el dia 10 la Cámara en junta de subsidios, se trató de votar las sumas señaladas en la sesion del 9 para los gastos de la marina y del exército hasta fin del año. Con este motivo hubo algunos debates, en que se reproduxéron los argumentos del dia anterior á favor y en contra de la mencionada proposicion. El Secretario de la Guerra hizo un cotejo del estado del exército, segun estaba en el año último, con el que tendrá destado del exército.

9

pues de las reformas que se hacen en varios cuerpos. Los de Guardias Reales, los de guarnicion, y las tropas de las colonias (lo qual comprehende todo el exército), componian en 1781 un total de 161,364 hombres, que costaban 5.432,000 libras esterlinas al año. Ahora queda reducido el exército á 95,793 hombres, que cuestan al estado 3.104,000 esterlinas: de suerte que resulta una rebaxa de 65,571 plazas, y una economía de 2.328,000 libras. Ademas, las reformas del estado mayor, el de las milicias, y de las tropas llamadas fencibles, producirán un ahorro de 3.442,000 esterlinas. Observó Mr. Banks que no se necesitaba un número tan crecido de gente para defensa de la Gran Bretaña; que ántes de la guerra las fuerzas militares del Reyno no llegaban á 180 hembres, y las de las colonias no pasaban de 160. "Me parece, añadió, que el plan que presenta el Ministro no desempeña el objeto que se propone de conciliar nuestra seguridad con la mayor economía. Suponiendo que nuestros rivales conservasen intentos hostiles contra nosotros, no alcanzaria dicho proyecto á dexarnos seguros: y por otra parte es muy dispendioso respecto de nuestros recursos. Los gastes que ocasionará un exército tan considerable, exceden en mucho la regulacion que de ellos se ha hecho, y las rentas ordinarias no bastarán para sufragarlos..... Por otro lado, ¿ que pensarán las demas potencias de Europa al ver que conservamos unas fuerzas militares tan crecidas? No podrán ménos de dudar de nuestra sinceridad en órden á la paz. Ni es prudente dar de este modo á la Francia un pretexto para que permanezca armada. Un escritor frances ha dicho con razon que los exércitos grandes son una plaga para los estados. Hagamos por librarnos de las consequencias funestas de este ruinoso sistema."..... Contestó Mr. Addington diciendo que las objeciones de Mr. Banks serian fundadas si el plan del Secretario de la Guerra hubiese de ser permanente; pero que solo se extendia á los 6 meses que quedan de este año. En quanto á las tropas señaladas paera las colonias dixo que como por el tratado de paz ha adquirido la Inglaterra nuevas posesiones, se necesitan indispensablemente algunos cuer-- pos mas para guarnecerlas.

Antes de ayer comunicó el Canciller del Echiquier á la misma Cámara un mensage Real por el qual informa S. M. que ha concedido al Lord Hutchinson, en consideracion á sus eminentes servicios hechos en Egipto, el título de Baron de Hutchinson, de Alexandría y de Knocklosty, con 20 esterlinas anuales de pension, de la qual y de dicho título gozarán sus dos herederos sucesivos. El mismo dia señaló la Cámara á proposicion del Lord Carstreagh 100 libras esterlinas para gastos del establecimiento de

Sierra-Leona.

Segun cartas de aquella colonia los negros llamados tymmanis atacáron repentinamente por segunda vez la ciudad y el castillo el 11 de Abril por la mañana; pero fuéron rechazados, segun se cree, con una pérdida muy crecida.

Parece que la rigurosa prohibicion que ha hecho este gobierno de que se introduzca en Inglaterra ninguna produccion de Francia, ha movido al de aquella República á enviar aquí un comisionado para convenir en algunos puntos de navegacion y en ciertas leyes de comercio, entre tanto que

se ajusta un tratado.

Contestan todas las noticias de la Antigoa, de 25 de Abril, que se ha restablecido el sosiego entre los negros de la Domínica por las acertadas

providencias de los comandantes ingleses de mar y tierra.

El Dr. Herschel ha hecho algunas observaciones curiosas sobre los diámetros aparentes de los dos nuevos planetas Céres y Pálas; y ha inferido de ellas que el diámetro real del primero es de 162 millas, y el del segundo de 95. A uno y á otro los considera de una especie diferente de los demas planetas conocidos. El Dr. Gaull ha determinado tambien los elementos de la órbita de Palas con tanta exâctitud como lo permite su pequeñez. Segun él, hace su revolucion en 4 años y 5 meses, que son dos meses ménos que la de Céres. Lo mas notable que presenta Pálas es que atraviesa la órbita de Céres, acercándose mas que ella al sol en su perihelio, y alejándose mas en su aphelio.

Se asegura que el Lord Saint-Helens presenciará la conferencia que el

Emperador de Rusia y S. M. Prusiana tendrán en Memel.

Haya 14 de Junio.

Haya 14 de Junio.

La decretado el Cuerpo legislativo que en toda la extension de la República se uniformen los pesos y medidas.

En breve enviará este gobierno á Lóndres un sugeto que ajuste con et de Inglaterra un tratado de comercio ventajoso á los intereses de las dos

naciones.

Dícese que hasta que el Príncipe de Orange tome posesion de los paises que han de darle por resarcimiento en Alemania, no enviará la corte de Berlin un Ministro plenipotenciario á esta República.

El Príncipe de Hohenlohe llegó aquí el dia 6, y hasta ahora se ignora el objeto de su venida.

Aun no hay entera seguridad de que se acepte la nueva constituciona pues en algunos cantones la reprueban muchos votos.

Está casi restablecido el sosiego en el canton de Vaud.

Acaba el Consejo pequeño de suprimir la censura de libros establecida por el Senado. A esta disposicion acompaña una circular dirigida á los Prefectos, que extractada es como sigue., Al suprimir por el adjunto decreto la censura de libros, la qual es absolutamente incompatible con los derechos del ciudadano que quiere comunicar sus ideas al público, y al mismo tiempo contraria al objeto que se propuso el gobierno al mandarla, no dexa el Consejo pequeño de estar resuelto á reprimir la libertad inmoderada de los escritores que tratan questiones políticas, y sobre todos la de los editores de gazetas y diarios. Jamas temerá un gobierno justo que se exâminen y juzguen públicamente sus tareas y resoluciones; pero á ester juicio, para que sea legítimo, deben acompañar aquellas expresiones decentes que el respeto indica, y que la autoridad tiene derecho de exîgir. Ni es lícito que el escritor se desentienda de que el interes general pide que la consideracion pública auxilie siempre al gobierno; sin lo qual no puede haber paz ni tranquilidad en el estado. Y así, barrenar ó disminuir esta consideracion, é intentar que el gobierno pierda la confianza y el afecto del pueblo, es faltar á la primera obligacion del hombre reunido en so-

ciedad. No es ménos reprehensible la tenacidad con que los editores de ciertos papeles periódicos se esmeran en alimentar y perpetuar el espíritude partido que aun divide á los ciudadanos. Se les ve adoptar públicamente los principios de una faccion, y procurar de continuo mover el enojo de sus adversarios, ya desfigurando los hechos, ya diciéndoles sin reparo los dicterios mas fuertes. Parece que ellos solos quieren hacerse sordos á la voz que clama y persuade á todos los amigos de la patria, que la union de las voluntades y de los ánimos es en las presentes circunstancias la primera de todas las necesidades. El exemplo de moderacion, templanza y confianza que el gobierno ha dado en estos últimos tiempos, ha sido sine fruto para ellos. Las relaciones diplomáticas exigen tambien miramientos, de lo qual no cuidan los que gustan tomar á su cargo el trabajo arduo de dirigir la opinion pública. Al paso que en los demas estados de la Europa ¿que á favor de la paz han vuelto á los verdaderos principios del sistema político), se nota que los papeles públicos hablan con decoro de los otros gobiernos, contribuyendo así á la consideracion que se les debe: los de este pais al contrario indican todavía con frequencia en su estilo y en sus principios el estado revolucionario, y podrian llegar á comprometer nuestros mas apreciables intereses, si por ellos formase la Europa juicio de las disposiciones de la nacion." Concluye esta circular mandando á los Prefectos sequestren las gazetas y demas papeles periódicos que puedan alterar la tranquilidad y el órden público; y que sus autores sean juzgados segun la gravedad de los casos.

Corfú 1.º de Mayo.

El Cónsul ruso residente aquí ha dado cartas de recomendacion para Mr. de Tamara, Ministro de su nacion en Constantinopla, á los dos diputados del gobierno antiguo que han ido á la capital de Turquía para hacer representaciones contra las últimas providencias de la Puerta otomana concernientes á la nueva República de las Siete Islas. En su carta asegura el Cónsul ruso que aquel gobierno manifestó siempre mucha energía, y que sus órdenes se executaban con gran puntualidad; y añade que con algunas fuerzas se restablecerá el buen órden, el qual se conservará mediante el vigor y esmero de los 12 procuradores nombrados por dicho gebierno.

En medio de la confusion que reyna en las relaciones publicadas sobre las turbulencias de Cefalonia, consta que los dos partidos, siempre enemigos, de Ergostoli y Lixuri, se persiguen con el mayor furor. Una órden publicada sobre contribuciones sirvió de pretexto para acalorar la discordia. Los del partido de Ergostoli sostenian que se executase sin que la autorizase un firman del Kaymacan; y resultó que los facciosos, mandados unos por César de Metaxa y otros por el caballero Andres Anino, viniéron á las manos. Este último armó 4 barcos, con los quales fué á bloquear á Ergostoli: é impidiendo la entrada á todos los buques, y apoderándose de los que salian, forzó á sus contrarios á que se entregasen por hambre. Entró Anino en Ergostoli, y mandó pasar por las armas á Metaxa y dos de sus parciales. Parece que con esto se restableció algo el sosiego; pero hasta que lieguen las tropas rusas no tendrán seguro fin aquellas sangrientas reyertas.

.

Parma 29 de Mayo.

Han empezado á transitar por aquí las tropas francesas que vienen de los Abruzzos. Ya tenemos en esta ciudad 3500 hombres, y se esperan otros tantos ántes de 8 dias.

El Arzobispo de Turin, que ha llegado aquí de Roma y Florencia, espera segun dicen avisos de Francia ántes de ir á la capital del Piamonte.

Liorna 1.º de Junio.

Han entrado en este puerto procedentes de Tarento y Gaeta 11 polacras, á cuyo bordo vienen 20 hombres de tropas francesas, que son parte de las que se hallaban en el Reyno de Nápoles. Saldrán para Tolon con otras dos embarcaciones en que va el hospital militar.

El colegio de los Hacendados se ha abierto aquí, el de los Comerciantes en Brescia, y el de los Doctos en Bolonia. Todos han procedido al nombramiento de los vocales que deben componer la Censura: los Hacendados nombráron 9, y cada uno de los otros colegios 6. Reunida luego en Cremona la Censura, eligió por Presidente al ciud. Bassi, y por Secretarios los ciudadanos Lamberti y Bovara. Procedió despues á nombrar para los destinos y empleos segun las listas presentadas por los tres colegios; y promovió al Secretario de Estado Diego Guicciardi á la plaza de Consultor de Estado, vacante por muerte del ciud. Serbelloni.

Por decreto del Presidente se manda que se acuñe una medalla para transmitir á la posteridad la época de la primera reunion de los tres colegios electorales de la República, y del primer acto de soberanía que exerce el pueblo italiano desde la destrucción de las repúblicas de la edad media. Se señala un premio de 200 cequies para el que presente, á juicio del instituto de Bolonia, la mejor inscripcion, emblema, forma, y quanto se re-

quiere para dicha medalla.

Por otro decreto previene que dos comisarios nombrados por el Ministro de lo Interior de esta República, se concierten con otros comisarios franceses para arreglar los planes, dirigir las obras, y convenir en los gastos de la parte del camino del Simplon que pasa por este territorio.

El Vice-Presidente Melzi ha dado de su bolsillo 80 libras para socor-

rer á los pobres enfermos del hospital de Verona.

Para librarse de los piratas berberiscos que cruzan é infestan estos mares, se refugiáron á este puerto 60 embarcaciones genovesas, napolitanas, sicilianas &c. procedentes de las costas de Francia. Se detuviéron aquí algunos dias, y luego se hiciéron á la vela para su destino; pero se asegura que 5

de ellas han sido apresadas á corta distancia de tierra.

De Roma ha llegado á Florencia el Arzobispo de Turin que vuelve á su diócesis, de la qual ha estado mucho tiempo ausente.

Brusélas 9 de Junio.

La corte de Viena nombró hace 3 meses al Baron de Feltz, natural de esta ciudad, para Embaxador imperial en la República bátava; y se hallaba aquí quando tuvo de oficio la nòticia de su nombramiento. Algun tiempo despues sué elegido en su lugar el Baron de Crumpipen, que habia sido

664

Secretario de Estado en el gobierno de los Paises-Baxos, y estuvo tambien nombrado por Embaxador en Suiza. Parece que desde entónces ha mudado de resolucion el gabinete austriaco: pues en el dia no se habla de la llegada de un Embaxador austriaco al Haya; y así se cree que hasta que se arregle definitivamente el asunto de las indemnizaciones de Alemania, no enviará el Emperador un Ministro que resida cerca del gobierno holandes.

Calais 14 de Junio.

El General ingles Hutchinson llegó aquí el dia 11 con dos Ayudantes y dos criados, y ayer por la mañana se embarcó para Douvres en el paque-

bot nombrado el Jacinto.

Desde el 30 de Mayo hasta el 12 del corriente entráron en este puerto 19 paquebotes franceses é ingleses procedentes de Inglaterra; y saliéron 22 para aquel Reyno. En unos y otros habia muchos pasageros de ámbas naciones.

Ruan 15 de Junio.

En una embarcacion británica, que ancló en Diepe el dia 7, ha llegado el Coronel ingles Thornton, que segun dicen viene con ánimo de avecindarse en Francia. Posee quantiosos bienes en Inglaterra, y es muy conocido no ménos por su grande instruccion en los varios ramos de agricultura, que por las mejoras que ha hecho en las castas de caballos y ganado vacuno y lanar. Goza asimismo mucha fama como cazador; y se aprecian de tal modo sus perros, que vendió uno en 400 libras esterlinas, que son 2400 pesos. Tambien ha vendido algunos de sus caballos al precio de 1400 esterlinas.

En una gazeta de Nántes se han publicado las dos cartas siguientes:

- ,Quartel general del Cabo, 1.º de Mayo. El General en xese Leclerc al General Santos Louverture, en nombre del gobierno frances. Veo con gusto, ciud. General, el partido que tomais de someteros á las armas de la República. Los que han tirado à engañaros en órden á las verdaderas intenciones del gobierno frances, son reprehensibles en extremo. En el dia va no tenemos que perder el tiempo en buscar los autores de los desastres pasados; y solo sí me emplearé en poner los medios para restablecer con la mayor brevedad posible la colonia en su antiguo esplendor. Vos y los Generales y tropas que estan á vuestras órdenes, como tambien los habitantes de la colonia que os acompañan, no têmais que haga yo pesquisas sobre la conducta pasada de ninguna persona; ántes bien cubriré con el velo del olvido quanto ocurrió en Santo Domingo ántes de mi llegada: en lo qual no hago mas que seguir el exemplo que el primer Cónsul dió á la Francia despues del 9 de Noviembre. Para todos los que aquí habitan empieza una vida nueva; y en lo sucesivo no veré mas que ciudadanos buenos ó malos. Vuestros Generales y vuestras tropas serán tratadas y empleadas como las de mi exército. Por lo que hace á vuestra persona, pues deseais reposo, le tendréis como es justo; y mas que habiendo llevado por tantos años el peso del gobierno en Santo Domingo, conozco que teneis necesidad de que os le concedan. Os doy libertad para que os retireis á la hacienda que mas os gustare. Del amor que profesais á la colonia de Santo

Domingo espero que los ratos desocupados que tengais en vuestro retiro los empleeis en comunicarme lo que se os ocurra en órden á los medios de hacer que florezcan en ella la agricultura y el comercio. Luego que sepa el estado en que estan las tropas mandadas por el General Dessalines, diré los puestos que han de ocupar. En seguida de esta carta hallaréis el decreto que he dado para anular lo dispuesto por el de 17 de Febrero, que hablaba únicamente con vuestra persona. — Decreto de 1.º de Mayo. El General en xefe revoca lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto del 17 de Febrero, el qual ponia á Santos fuera de la proteccion de la ley. Consiguiente á esto ordenamos á todos los ciudadanos y militares que miren como nulo dicho artículo."

Quartel general del Cabo 20 de Abril. El General de division Hardy al General Christóbal. "El Capitan Vilton me ha comunicado, ciud. General, la carta que le habeis escrito, y que yo he puesto en noticia del General en xese. Por las particularidades que contais à este oficial, se echa de ver que habeis sido víctima de las pérsidas insinuaciones de muchas gentes despreciables que han trabajado constantemente en destruir la libertad; que miéntras estuviéron en Francia siguiéron todos los partidos, ocasionando disturbios y divisiones, y que despues de haber sido extrañadas de ella, han venido á esta colonia, refiriendo las calumnias mas atroces, y procurando por medio de nuevas alteraciones hacer un papel que no podian en Europa. Estos hombres astutos os han inspirado desconfianza contra el gobierno frances y sus delegados; pero la conducta del gobierno es notoria al universo: y la nuestra desde que llegámos á Santo Domingo, el modo con que nos hémos portado con los Generales Pablo Louverture, Clervaux, Maurepas, y sus compañeros de armas, os habrán enseñado á estimar en su justo valor quanto ha inventado la malevolencia para desacreditar la pureza de nuestras intenciones. No nos prometíamos de la opinion que teneis en estos paises, que los franceses hallarian en vos resistencia á la voluntad del gobierno. Sin embargo, no debeis perder enteramente la esperanza de que la clemencia de este mismo gobierno olvide lo pasado. Os hablo con la franqueza de un militar que no sabe lo que son artificios. Reconoced vuestro error y abjuradle: pues volviendo a entrar en el buen camino podréis reparar los males que han afligido á esta colonia. Es cosa indigna de vos el hacer causa comun con un usurpador y un rebelde, y el servir de estribo á su ambicion. La metrópoli tiende sus brazos á todos sus hijos descarriados, y les permite que se refugien en su seno. Si estais en ánimo de someteros á las leyes de la República, y de reconcer las órdenes de su gobierno, no dudaréis en reuniros con nesetros. Hasta ahora os hémos guerreado como enemigo; mañana, si quereis, os abrazarémos como hermano. Os propongo una conferencia en la hacienda llamada Vaudreuil; y si no nos componemos, os doy mi palabra de honor de que os volveréls libre á vuestro campo."

Escriben de Leon que en la noche del 9 al 10 hubo un terrible incendio en el distrito del pueblo llamado la Guillotiere. Manifestóse el fuego entre las doce y la una en la fábrica de vitriolo, situada á orillas del Rhódano, y todo el edificio fué pábulo de las llamas: hasta las murallas se desplomáron con la violencia del fuego; pero no hubo desgracia personal.

Por resolucion de los Cónsules del 7 de Junio se manda formar un Consejo encargado de la liquidacion de cuentas general y definitiva de todas las partes de la deuda pública. Se compondrá de un Presidente, que ha de ser Consejero de Estado, de un Director general, cinco Directores particulares, y un Secretario general. El empleo de Director general se ha conferido al ciud. Defermont, los de Directores particulares á los ciudadanos Agier, Guilleaume, Ruffault, Serretin y Denormandie, y el de Secretario general al ciud. Crespeaux.

El ciud. Thierry, vecino del Haye en el departamento del Indra y Loira, que es dueño de la casa en que nació Descartes, ha escrito al Ministro de lo Interior pidiéndole un busto de este filósofo para colocarle en el mismo quarto en que nació; y el Ministro alabando su idea le responde que ha enviado al Prefecto de su departamento un busto bien conservado de

Descartes.

Por el ministerio de Marina se avisa á los navegantes que acaba de restablecerse el faro de Ostende. Está situado al norte de la ciudad á 15 toesas del pie del dique, y á 110 de la punta ó extremidad del muelle occidental del puerto. Su elevacion sobre el mar es de 80 pies. Se compone de 3 reverberos encerrados en una linterna de figura hexágona de 5 pies de dismetro, cuyas tres caras por el lado del mar tienen vidrieras, y las de la parte de tierra estan forradas de laton pintado de negro. Desde el 4 de Julio próximo estará constantemente encendido desde que se ponga el sol hasta que salga; y en tiempo claro podrán verle las embarcaciones de 3 leguas. Este faro es en extremo importante, pues no hay de noche ningun otro punto de reconocimiento entre la isla de Walcheren y el paso de Calais. Servirá para que eviten la costa los buques procedentes del norte, proporcionándoles que aprecien la distancia, y para guiarlos en las maniobras que han de hacer por la noche para ponerse á barlovento del puerto de Ostende.

Ha llegado á Nántes el ciud. Gerónimo Bonaparte, el menor de los her-

manos del primer Cónsul.

Serradilla, en Extremadura, 23 de Junio.

El dia 6 de Mayo falleció en esta villa la Madre María Antonia Ana de Ntra. Sra. del Cármen, religiosa en este convento de Agustinas Recoletas, á los 84 años de edad, 50 de religiosa, y 41 de Priora. Fué en el siglo Marquesa de Cerralbo y de Almarza, Condesa de Alba de Yertes, Marquesa de Flores de Avila, Grande de España &c. Al cumplir un mes de viuda salió de Madrid para el santuario de Ntra. Sra. del Risco, desde donde entabló su pretension de ser admitida en este convento, y venciendo su perfecta vocacion contradicciones y dificultades, pasó á esta villa, y tomó el hábito. Su gran talento, su virtud y beneficencia para con todos, y en especial con los pobres y viudas, le concilió el amor y respeto de sus hijas las religiosas, de todo este pueblo y de los de sus inmediaciones; por lo que su muerte ha sido generalmente sentida.

L'abiéndose convenido el Rey Ntro. Sr. con su muy amado hermano el Rey de las Dos Sicilias en que se uniesen en matrimonio, con voluntad y complacencia de la Reyna Ntra. Sra., el Príncipe de Astúrias Ntro. Sr. con la Serenisima Sra. Princesa de Napoles Doña María Antonia, hija de los Reyes de las Dos Sicilias, y la Sra. Infanta Doña María Isabel con el Serenisimo Sr. Principe D. Francisco, heredero de las Dos Sicilias, hijo de SS. MM. Sicilianas, se ajustaron y firmaron en Aranjuez por los respectivos Plenipotenciarios ámbos tratados matrimoniales, y precedida la dispensa de S. S., que hacia necesaria su parentesco, se celebró el martes próxímo pasado el desposorio de dicha Sra. Infanta Doña María Isabel con el mencionado Sr. Príncipe D. Francisco, heredero de las Dos Sicilias: liabiendo precedido la acostumbrada formalidad de hacer el mismo dia por la mañana el Exc. Sr. Duque de S. Teodoro, Embaxador extraordinario de S. M. Siciliana, su entrada pública para pedir solemnemente á S. A. Con tan plausible motivo mando el Rey se vistiese la corte de gala tres dias. que empezáron el mismo mártes 6 del corriente, con luminarias en sus tres noches: hubo el miércoles besamanos general; y ayer por la mañana besamanos de los Consejos, y por la tarde suéron SS. MM. á dar gracias en el santuario de Ntra. Sra. de Atocha con gran aparato y ceremonia. Fué lucido y muy numeroso el concurso de toda clase de personas en celebridad de tan feliz acontecimiento. Luego que se hayan recogido las noticias de todo lo ocurrido, se dará una relacion muy circunstanciada de ello en gazeta extraordinaria.

El Rey se ha servido nombrar para la Canongía de la iglesia colegial de la villa de Talavera de la Reyna, vacante por fallecimiento de D. Joaquin Botino, á D. Hilario Serrano: para otra de la de la Coruña, en el arzobispado de Santiago, vacante por promocion de D. Joseph Gil de Santibañez á otra de la catedral de Cuenca, á D. Francisco del Rio: para otra de la colegial de S. Martin de Helmes, diócesis de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Isidoro Meliton de Ariza, á D. Francisco de Bustamante, Cura Beneficiado de la parroquia del lugar de Sta. María del Hito, en el mismo arzobispado: para el Beneficio de Albacete, en la diócesis de Cartagena, vacante por muerte del Cardenal Celada, á D. Diego Hidalgo Barquero de Godoy; y para la Capellanía de la Real capilla de Sres. Reryes nuevos de la ciudad de Toledo, que resultará vacante por promocion de D. Diego de la Torre y Arce á una Canongía de la metropolitana de aquella ciudad, á D. Juan Lopez Moreno, Cura Párroco de la villa de Polenan de la villa de la villa de Polenan de la villa de

voranca de este arzobispado.

S. M. se ha dignado promover en el regimiento de infantería de Saboya á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Gabriel Gonzalez: en el de Granada á primer Subteniente al segundo D. Joseph Gareini: en el de Aragon á Ayudante al primer Teniente D. Joaquin Aparici: en el de la Princesa á primer Subteniente al segundo D. Mariano Diaz Capilla: en el de Málaga á segundo Subteniente al Sargento primero D. Joseph Guillen; y en el batallon de cazadores Voluntarios de Barbastro á segundo Subteniente al Cadete D. Manuel Mendez Benegasi; y ha nombrado el Rey en el de Toledo para el empleo de Capellan al Presbítero D. Diego Vazquez Buceta.

En América. El Rey se ha servido nombrar para el Deanato de la

santa iglesia de Comayagua, vacante por muerte de D. Joseph Benito de Cáceres, al Arcediano D. Joseph Joaquin Beltran: para el Arcedianato al Chantre D. Pedro Albino Mexía: para la Chantría al Maestrescuela Don Francisco Xavier Lopez: para la Dignidad que este dexa á D. Joseph María San Martin, Tesorero de la propia; y para esta al Canónigo Penitenciario D. Diego Vidaurre.

S. M. se ha dignado conferir el Gobierno militar y político de la provincia de Cuenca, en el Vireynato de Sta. Fe, al Coronel D. Melchor

Aymerich, Capitan que era del regimiento de infantería de Sevilla.

Asimismo se ha servido el Rey nombrar para el empleo de Teniente de Gobernador, Asesor y Auditor de Guerra del gobierno de Sta. Marta, vacante por renuncia de D. Manuel Campuzano, á D. Joseph María de Avilés.

Igualmente se ha servido nombrar para la Alcaldía mayor de Totonicapan, en el Reyno de Goatemala, vacante por renuncia de D. Francis-

co Xavier Manzanos, á D. Miguel Truxillo y Sierra.

El Rey, á consulta del Consejo y precedente propuesta de la Comision gubernativa de consolidacion de vales Reales, se ha dignado resolver, que así á los accionistas de la Caxa de Reduccion y Descuentos de Madrid, como á los de las demas del reyno, se les devuelva el capital de las acciones ó partes de accion á que subscribiéron, ó les fuéron repartidas en virtud de Real cédula de 17 de Julio de 1799; quedando reservada la entrega de las respectivas ganancias para quando se concluya la liquidacion de lo que pertenezca á cada interesado segun el tiempo en que hizo el desembolso. El dia en que comenzará el pago y el método de hacerle con la posible comodidad de los accionistas, se anunciará oportunamente al público por medio de la gazeta y el diario.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se estan subastando dos casas sitas en la villa de Valdemoro, y calles del Mediodia, del Relox y de la Soledad, construidas con toda decencia y oficinas, una contigua á otra; tienen 22,083 pies, y estan tasadas en 243,035 rs.: y una tierra en la villa de Villaverde, cerrada la mayor parte, con casa, jardin, charcon para pesca, aguas potables, estanque, con todas sus oficinas, y hace 77,187 pies quadrados, y se halla el todo tasado en 35,525 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas juntas ó separadas acuda ante dicho Sr. Teniente y escribanía: en inteligencia que se halla señalado para su remate el dia 21 de este mes en la audiencia de dicho Sr. Teniente, entre doce y una de la mañana.

Por providencia del Alcalde mayor de la Carlota, capital de las poblaciones de Andalucía, se rematará en su juzgado el dia 25 del corriente á las 12 de la mafiana una posesion de 265½ aranzadas de garrotal ú olivar nuevo, 4 de viña, con
casa de teja y 2 pozos, y 188½ fanegas de tierra de monte baxo: todo en una linde sita en el monte de los Bermejos inmediato á dicha capital, y apreciado en
venta en 702,966 rs. 19 mrs., para satisfacer á la Real Hacienda un crédito que
adeuda la testamentaría de D. Joaquin de Fucundarena, en que se halla conociendo dicho Juez por comision de la Intendencia de aquellas poblaciones.